| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD:** | Segundo Comité Territorial del Orden Público | | | | | | |
| **RESPONSABLE:** | Secretaría de Seguridad y Convivencia | | | | | | |
| **LUGAR:** | Secretaria de Seguridad, Calle 15 No. 3 - 67 Casa Gautier Oficina 206. | FECHA: | Martes, 7 de abril de 2026 | HORA INICIAL | 02:30 p.m. | HORA FINAL | 06:00 p.m. |

**OBJETIVO**

Analizar, evaluar y aprobar la asignación de recursos a los proyectos correspondientes a la vigencia 2026, previamente presentados en el Precomité No. 001-2026, así como definir la asignación de recursos destinados a la bolsa de recompensas, en el marco del fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Distrito de Santa Marta.

**ASISTENTES**

| NOMBRE | OBSERVACIONES |
|---|---|
| Coronel **JAIME RIOS PUERTO**<br>Comandante Policía Metropolitana. | |
| T.C. **CAMILO ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ**<br>Comandante Batallón Alta Montaña No.6. | |
| Capitán, **JUAN DAVID RENDON ZAPATA**<br>Comandante Guardacostas | |
| Dr. **JORGE LUIS FERNÁNDEZ DAZA**<br>Director Seccional Fiscalía Magdalena | |
| Sr. **JOBANNIS VALDEZ YANCE**<br>Coordinador Centro Facilitador de Servicios Migratorios | |
| T.C. **FRANCISCO ANDRÉS ASTIER CASTRO**<br>Comandante Batallón de Infantería Mecanizado No.5 Córdova. | |
| Mayor **FABIÁN ANDRÉS YANQUÉN URREGO**<br>Comandante del Gaula Militar | |
| P.U **LUIS ANGEL BLANCO BROCHERO**<br>Delegado enlace - UNP- Dpto. Magdalena | |

***Se debe anexar Formato de Listado de Asistencia como parte integral de la presente Acta de Reunión.***

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum a cargo del Secretario de Seguridad y Convivencia, Carlos Eduardo Bernal Cruz – Secretario Técnico.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la asignación de recursos a los proyectos correspondientes a la vigencia 2026, presentados en el Precomité No. 001-2026.
4. Aprobación de la asignación de recursos destinados a la bolsa de recompensas.
5. Proposiciones y varios.



Este Formato no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### I. Llamado a lista y verificación del Quórum

El secretario técnico dio palabras de bienvenida a los presentes y se procedió a realizar el llamado a lista de los miembros del Comité, constatando la presencia del quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones, conforme a la normatividad vigente. Se anexa el listado de asistencia.

### II. Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los asistentes.

### III. Aprobación de la asignación de recursos a los proyectos correspondientes a la vigencia 2026, presentados en el Precomité No. 001-2026.

El Secretario Técnico del Comité, Carlos Eduardo Bernal Cruz, inicia su intervención agradeciendo la asistencia de los miembros presentes. Así mismo, realiza un breve recuento de lo expuesto en el Comité Territorial de Orden Público No. 001-2026, en el cual se llevó a cabo la presentación de los recursos del FONSET correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.

Posteriormente, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en su calidad de Secretaría Técnica, inicia la presentación de los proyectos radicados en el marco del Precomité No. 001-2026, dando lectura a la información previamente consignada en cuanto a objeto, justificación y valor solicitado.

En este contexto, se otorga el uso de la palabra a las entidades responsables de cada iniciativa quienes complementan la información presentada y realizan la exposición detallada de sus respectivos proyectos.

Así mismo, las entidades participantes manifiestan la necesidad de realizar ajustes a los valores inicialmente presentados en el Precomité No. 001-2026, en atención a la proyección de ejecución de recursos para la vigencia fiscal 2026, la cual asciende a la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE **($6.000.000.000).** En ese sentido, cada entidad procede a ajustar el valor de sus respectivos proyectos, priorizando los montos definitivos para consideración del Comité, los cuales son sustentados técnica y financieramente durante la sesión.

Inicia el Ejército Nacional presentando un proyecto integral cuyo valor total ascendía a SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($6.398.082.231). No obstante, en atención de priorización del gasto, se determinó focalizar la inversión por un valor total de **MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.201.000.000)** como se detalla a continuación:

| DESCRIPCIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|
| Camión estacas tipo FTR de 8 a 11 toneladas (2) | $ 781.000.000 |
| Suministro de Combustible | $140.000.000 |
| Mantenimiento Parque Automotor | $280.000.000 |
| **TOTAL** | **$ 1.201.000.000** |



Este Formato no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

Por su parte, la Policía Nacional presentó una propuesta cuyo valor total ascendía a NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.375.000.000). En atención a los criterios de priorización, la entidad ajustó su propuesta, focalizando la inversión en el componente de movilidad y en el componente logístico para un total de **DOS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.125.000.000).**

| DESCRIPCIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|
| Adquisición Motos | $1.825.000.000 |
| Suministro de Combustible | $80.000.000 |
| Suministro de Alimentación | $100.000.000 |
| Mantenimiento Parque Automotor | $120.000.000 |
| **TOTAL** | **$2.125.000.000** |

Así mismo, la Armada Nacional presentó una propuesta inicial por valor de MIL DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.010.000.000), la cual fue ajustada, por un valor total de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($690.000.000).**

| DESCRIPCIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|
| Adquisición de tres (3) motores fuera de borda tipo Verado V10 | $ 690.000.000 |
| **TOTAL** | **$ 690.000.000** |

De igual manera, Migración Colombia presentó una propuesta por valor de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.370.000.000), la cual fue ajustada, priorizando la adquisición de un inmueble para el funcionamiento del Centro Facilitador de Servicios Migratorios, por un valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000).**

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|
| Adquisición de inmueble para la atención de la población migrante. | $1.100.000.000 |
| **TOTAL** | **$ 1.100.000.000** |

Finalmente, la Fiscalía General de la Nación presentó una propuesta inicial por valor de MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.523.970.380), priorizando por un valor total de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($509.400.000).**



Este Formato no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|
| Sistema Movil Multiespectral Forense | $290.800.000 |
| Elementos Blindados Nivel IIIA | $218.600.000 |
| TOTAL | $ 509.400.000 |

Una vez surtido el análisis correspondiente, el Comité somete a consideración los proyectos con los valores ajustados, siendo aprobada la asignación de recursos para su ejecución durante la vigencia 2026.

La asignación de recursos aprobada, una vez surtido el proceso de priorización, se detalla a continuación:

**Tabla de asignación de recursos aprobados**

| ENTIDAD | VALOR APROBADO |
|---|---|
| Fiscalía General de la Nación | $ 509.400.000 |
| Armada Nacional | $ 690.000.000 |
| Migración Colombia | $ 1.100.000.000 |
| Policía Nacional | $ 2.125.000.000 |
| Ejército Nacional | $ 1.201.000.000 |
| **TOTAL** | **$ 5.625.400.000** |

## IV. Aprobación de la asignación de recursos destinados a la bolsa de recompensas.

En relación con la asignación de recursos destinados a la bolsa de recompensas, se deja constancia de que, si bien inicialmente se propuso la aprobación de un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**, durante el desarrollo de la sesión se evidenció la necesidad de efectuar ajustes al presupuesto disponible. En consecuencia, y atendiendo a criterios de priorización del gasto, el Comité determinó suprimir la asignación de recursos para este concepto en la presente sesión, quedando sujeto a revisión en una próxima sesión.

## V. Proposiciones y varios

En el desarrollo de este punto, la Secretaría de Seguridad y Convivencia presentó la siguiente solicitud de asignación de recursos para el fortalecimiento de sus capacidades institucional la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros del comité, conforme al siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|
| Suministro de Combustible | $20.000.000 |
| Alquiler de Vehículos | $185.000.000 |
| Adecuación Instalaciones CDT 1-2 | $150.000.000 |
| **TOTAL** | **$355.000.000** |



Este Formato no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

Así mismo, la Unidad Nacional de Protección – UNP presentó solicitud de asignación de recursos para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros del Comité, conforme al siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|
| Suministro de Combustible | $12.000.000 |
| Mantenimiento Parque Automotor | $8.000.000 |
| **TOTAL** | **$ 20.000.000** |

De igual manera, la Armada Nacional manifestó la necesidad de adicionar recursos por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) con el fin de fortalecer sus capacidades operativas:

| DESCRIPCIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|
| Adición para (2) transmisiones motoras fuera de borda. | $25.000.000 |
| **TOTAL** | **$ 25.000.000** |

Al respecto, la Armada Nacional indicó que el proceso de adquisición del tractor, aprobado en sesiones anteriores del Comité, se encuentra en curso, y solicitó que el saldo que resulte de dicho proceso sea autorizado para la adquisición de los equipos mencionado.

La solicitud fue analizada y aprobada por el Comité, conforme a la disponibilidad de recursos para la vigencia 2026.

El secretario de seguridad solicito a los miembros del comité un aporte para el mantenimiento de un vehículo pesado por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) solicitud que fue igualmente analizada y aprobada por el Comité.

En relación con el proyecto presentado por la Policía Nacional, se deja constancia de que, durante la deliberación, la entidad manifestó inicialmente la necesidad de contar con una asignación de recursos cuyo valor superaba los **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)".** que en primera instancia fue aprobado por el comité con una votación de 04 votos a favor por los siguientes integrantes Fiscalía, Migración- UNP, alcaldía Distrital y Policía Metropolitana de Santa Marta. Así mismo, 01 voto en contra por las fuerzas militares.

Se anexa el cuadro de la necesidad priorizada por la Policía Metropolitana de Santa Marta así:

| ITEM | BIEN Y/O SERVICIO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Motos uniformadas Cilindraje (300 cc a 650cc) | 33 | $ 70.000.000,00 | $ 2.310.000.000,00 |
| 2 | Motos No uniformadas Cilindraje (190 cc a 250cc) | 10 | $ 36.000.000,00 | $ 360.000.000,00 |
| 3 | Adquisición de Cuatrimotos Uniformadas | 2 | $ 75.000.000,00 | $ 150.000.000,00 |
| 4 | Adquisición de vehículos tipo panel | 1 | $180.000.000,00 | $180.000.000,00 |
| **TOTAL** | | | | **$ 3.000.000.000,00** |



Este Formato no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

No obstante, lo anterior, se deja constancia de que el valor total de los proyectos aprobados asciende a la suma de **SEIS MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.055.400.000)**, superando la proyección de ejecución de recursos para la vigencia fiscal 2026, la cual corresponde a **SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000)**.

En consecuencia, el secretario de Seguridad y Convivencia reitera que adelantará las gestiones correspondientes ante el señor alcalde, con el fin de evaluar la posibilidad de obtener los recursos necesarios para financiar lo anteriormente expuesto.

La secretaria técnica del comité Territorial de Orden público deja constancia que los valores de los bienes y servicios que serán objeto de adquisición fueron presentados por los miembros del comité.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la sesión siendo las 06:00 p. m. del día siete (7) de abril de 2026.

## COMPROMISOS O ACUERDOS

1. La Secretaría de Seguridad y Convivencia, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité, se compromete a adelantar las gestiones institucionales necesarias ante el alcalde, con el fin de evaluar la viabilidad de obtener recursos propios que permitan financiar las necesidades priorizadas por el Comité Territorial de Orden Público, de conformidad con la normativa presupuestal vigente.

El Secretario Técnico del Comité Territorial de Orden Público deja constancia de lo siguiente:

1. Que mediante oficio No. SSC-205-2026, del día 14 de abril de 2026, se remitió por correo electrónico a los miembros del Comité Territorial de Orden Público el borrador del acta de comité No.002- 2026.
2. Que en el oficio remitido se otorga un plazo de dos días para realizar las observaciones que consideren necesarias al contenido del acta y de encontrarse ajustada al orden del día de la sesión, remitir su aprobación, a través de correo institucional de cada una de las entidades miembros del Comité Territorial de Orden Público.
3. Que el día 15 de abril se recibió observación No. 001 del señor Coronel Jaime Hernán Ríos Puerto, comandante de la Policía Metropolitana de Santa Marta, mediante la cual solicitó ajustes Orden del día numeral 3, página 4: "*Aprobación de la asignación de recursos a los proyectos correspondientes a la vigencia 2026*", en el párrafo "***En relación con el proyecto presentado por la Policía Nacional, se deja constancia de que, durante la deliberación, la entidad manifestó inicialmente la necesidad de contar con una asignación de recursos cuyo valor superaba los TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)".*** Se debe incluir el cuadro de la necesidad priorizada por la Policía Metropolitana de Santa Marta, así mismo, quede plasmado que el proyecto en primera instancia fue aprobado por el comité con una votación de 04 votos a favor y 01 en contra, mencionando estas.



Este Formato no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

4. La Secretaría de Seguridad acepta la observación, toda vez que se efectuó el ajuste solicitado en el acta con el fin de dejar constancia de la necesidad inicialmente priorizada por la Policía Metropolitana de Santa Marta y de la deliberación realizada por el Comité.
5. Se anexa a la presente copia del oficio remisorio No. SSC-227-2026, que informo sobre la observación recibida y otorgo 36 horas adicionales para observaciones o aprobación del acta.
6. Transcurrido el plazo adicional otorgado en el oficio remisorio No. SSC-227-2026 y sin recibir nuevas observaciones, el acta No. 002-2026 se considera aprobada en su totalidad y es suscrita por el Secretario Técnico del Comité.

La presente constancia se expide a los 23 días del mes de abril de 2026 y es suscrita en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia, conforme a lo dispuesto en el decreto No. 072 de 28 de febrero de 2025

**CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ**
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Secretario Técnico

Proyectó: Ana Sofía Guerrero, Profesional Universitario SSyCC
Revisó: Liliana Robles Galofre, Directora Técnica SSyCC



Este Formato no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

| ALCALDÍA DE SANTA MARTA<br>Distrito Turístico, Cultural e Histórico | FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA | Código: ME-SIG-F-002 |
|---|---|---|
| | | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO ESTRATÉGICO | Fecha de vigencia: 15/02/2023 |

| ACTIVIDAD: | Segundo Comité Territorial de Orden Público | RESPONSABLE: | SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LUGAR: | Secretaria de Seguridad. Calle 15 # 3-67 Casa Gautier Of: 206 | FECHA: | | HORA INICIAL: | | HORA FINAL: | |

| No. | NOMBRE Y APELLIDOS | No. DE DOCUMENTO | ENTIDAD/DEPENDENCIA/CARGO | TELEFONO/CELULAR | E-MAIL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sd William O. Rosero | 87.060021 | Ejercito Gaula | 3105668119 | william.rosero@ejercito | |
| 2 | SI Marin V. Oscar D. | 1000.332.532 | Ejercito Bicor | 3222365782 | Oscar.marin@ejercito | |
| 3 | My. Solarte Betancur A | 1045508774 | Ejercito N | 3213458352 | Cesar.solarte | |
| 4 | TF Morelo A. Julian | 1044692191 | ARMADA - EGSAM | 3209466735 | Julian.Morelo.d@ARC | |
| 5 | CC Rendón Juan D. | 13522547 | ARC - CEGSAM | 3145922014 | cegsan@arc | |
| 6 | TC. Diego Diaz E | 87060.987 | Ejercito CBR02. | 3107551007 | diego.diaz@ | |
| 7 | JOHANNIS VALDEZ | 85471168 | MIGRACIÓN Colombia | 3166921539 | Johannis.Valdez@migracion | |
| 8 | Luis Angel Blanco | 77092233 | U. N. P. | 3105731475 | Luis.blanco@unp | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |
| 16 | | | | | | |
| 17 | | | | | | |



Este Formato no puede ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.